

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.453/2018

**Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica**

Ref. Expediente A.T. 64/01 y AT 281/02

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Dielenor, S.L.U., con domicilio en C/ Cañuelo, 6 en Villanueva de Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes La Dehesilla-Quintillo-Las Navas del término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Incluir en los centros de transformación existentes de la LAMT Paraje Las Navas-AVE, los concentradores necesarios para la comunicación vía PLC de los equipos de medida de los usuarios con el centro de transformación, y de éste, vía fibra óptica, a la oficina de telemedida y telegestión de DIELENOR S.L. de la localidad de Villanueva de Córdoba.

d) Características principales: Concentradores para telemedida del tipo PRIME PLC, conexión fibra-ethernet, con equipo de supervisión incluido, instalados en superficie sobre los Centros de transformación del nº1 al n.º 8 de la LAMT Paraje Las Navas-AVE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba a 10 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.